

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA

2020/3584 *Cédula de Citación a SUÁREZ SALAZAR S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), NIKPOPING DEVELOPS S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L.U. (PERFUMERÍAS SUPER) y PERFUMEVIP S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), procedimiento ordinario 98/2020.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 98/2020 Negociado: 1R

N.I.G.: 2104144420200000312

De: D/Dª. ÁNGELA BELTRÁN VIZCAINO

Abogado: LUIS ALBERTO LLERENA MAESTRE

Contra: D/Dª. SUÁREZ SALAZAR S.L., NIKPOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L.U., FRANCISCO SUÁREZ S.A., PERFUMEVIP S.L. y FOGASA

Abogado:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA, en los autos número 98/2020 seguidos a instancias de ÁNGELA BELTRÁN VICAÍNO contra SUÁREZ SALAZAR S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), NIKPOPING DEVELOPS S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L.U. (PERFUMERÍAS SUPER), PERFUMEVIP S.L. (PERFUMERÍAS SUPER) y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a SUÁREZ SALAZAR S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), NIKPOPING DEVELOPS S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L.U.

(PERFUMERÍAS SUPER) y PERFUMEVIP S.L. (PERFUMERÍAS SUPER) como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 06 DE JULIO DE 2021 A LAS 11.50 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ VÁZQUEZ LÓPEZ Nº 19 C.P. 21071 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a SUÁREZ SALAZAR S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), NIKPOPING DEVELOPS S.L. (PERFUMERÍAS SUPER), HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUÁREZ S.L.U. (PERFUMERÍAS SUPER) y PERFUMEVIP S.L. (PERFUMERÍAS SUPER) para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Huelva, a 10 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL CARMEN HINOJO CERVIÑO.